

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

67 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2021, así como la relación personal y las bases de ejecución, por el Pleno de la Mancomunidad, en su sesión de 25 de noviembre de 2020, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente, por el plazo de quince días, considerándose aprobado definitivamente, si durante el plazo de exposición al público no se presenta ninguna alegación.

En Lozoyuela, a 27 de noviembre de 2020.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/32.561/20)

